Y para que le sirva de notificacion en legal forma a Construcciones Rojo Díaz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—33.605.

CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L. (Sociedad escindida)

CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L. IRAMENDI DESARROLLO, S. L. SAGAIN PROYECTOS, S. L. SAGAIN GESTION, S. L. SAGAIN SIGLO XXI, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la mercantil Construcciones Sagain, S. L. celebrada el día 30 de mayo de 2006 en el domicilio social, acordó por unanimidad, previo informe de los administradores, su escisión total extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a cinco entidades beneficiarias de las cuales dos, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., son preexistentes, mientras que las tres restantes, Sagain Proyectos, S. L.; Sagain Gestion, S. L., y Sagain Siglo XXI, S. L., son de nueva creación.

La Junta de Construcciones Sagain, S L. aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005, retrotrayéndose los efectos contables de la escisión a dicha fecha.

Asimismo las Juntas generales y universales de las entidades beneficiarias preexistentes, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S. L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., celebradas el 30 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad y en todos sus términos, la citada escisión así como el aumento de su capital en las cuantías procedentes.

Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito el 24 de mayo de 2006 por el órgano de administración de la sociedad escindida y las dos sociedades beneficiarias preexistentes, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y beneficiarias preexistentes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 30 de mayo de 2006.—Juan Ignacio Unsain Azpiroz, Administrador único de la escindida Construcciones Sagain, S. L.—34.563.

y 3.^a 2-6-2006

CONSTRUCCIONES TORIBIO, S. A. (En liquidación)

Convocatoria de junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de Construcciones Toribio, S. A. (en liquidación), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social, en primera convocatoria el día 10 de julio de 2006, a las diez horas, y en segunda el día 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en la que, previa designación del accionista que presida la Junta y del Secretario que le asista, se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo liquidador por renuncia del anteriormente nombrado.

Segundo.-Delegación para la ejecución de los acuerdos. Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Valladolid, 31 de mayo de 2006.—El Liquidador, Pablo Vázquez Duque.—35.309.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BELCAIRE, S. L.

Se declara al ejecutado Construcciones y Contratas Belcaire, S. L., insolvente, en el sentido legal con carácter provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, a quienes se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, y archívense las actuaciones sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma don Francisco Olarte Madero, Magistrado-Juez de lo Social número 3de Castellón.

Castellón, 10 de mayo de 2006.—M. José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria.—31.817.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PROMO-FINA 2, S. L.

Declaración Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 69/05 y acumuladas de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D.ª Laura Gil Hinarejos, Sara Guzmán Herrera, Daniel Vives Sebastián, Jose Luis Pérez Melenchón y Victor Henares Catalán, contra la empresa «Construcciones y Promociones Promo-Fina 2. S.L.», con CIF B12590626, sobre despido y cantidad, se ha dictado el día cinco de mayo de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada «Construcciones y Promociones Promo-Fina 2, S.L.» en situación de insolvencia parcial, por importe de 75.760,79 € de principal, más la cantidad de 15.159,43 € calculados provisionalmente para intereses y costas, correspondientes a esta ejecución y acumuladas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 12 de mayo de 2006.–Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.–33.454.

CORDILA PENSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Cordila Pensiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (antes Open Capital 3000, SICAV, S.A.), celebrada el día 22 de junio de 2005 en segunda convocatoria, acordó, ampliar el capital social en la suma de 1.684.004 euros, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 10 euros a 17 euros, sin alteración del número de acciones, con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo, la Junta acordó reducir el capital social en la suma de 7 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose el resto de las características integrantes de las referidas acciones, así como su número total v numeración.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050

euros, y el capital estatutario máximo en 24.040.500

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Álvaro Javier Anaya Tapia.—35.214.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA QUALITY, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la entidad Corporación Alimentaria Quality, S. A., que tendrá lugar en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, Edificio Sede Social, el día 3 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 4 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganacias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la Gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Adopción de acuerdo sobre la causa de disolución de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, su elevación a público.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.–José de Mier Guerra, Administrador único.–35.231.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima, celebrada el día 31 de mayo de 2006, acordó reducir, con cargo a reservas libres, el capital social de la sociedad en la cifra de 500.000 euros, por amortización de 500.000 acciones de 1 euro de valor nominal, cuya titularidad corresponde a la propia Sociedad, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 65.100.000 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo. José Ramón del Caño.—35.229.

COSMOSERVICE CONSTRUCCIONES MONTAJES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 963/2005 de este Juzgado de lo Social número

veintitrés, seguidos a instancia de Jorge Armando Sánchez Vázquez y otros, contra la empresa Cosmoservice Construcciones Montajes y Servicios, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha quince de mayo de dos mil seis por el que se declara a la empresa ejecutada Cosmoservice Construcciones Montajes y Servicios, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal parcial, por importe de 55.646,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—32.094.

COVALENCIA, S.L. (Sociedad escindida)

COVALENCIA DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. L. URBAVIA, S. L. SOL DE RELLEU, S. L. NUEVAPAVIA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Con fecha 19 de mayo de 2006, los accionistas de la Entidad Covalencia, S. L., reunidos en Junta general universal, por unanimidad, todos los socios integrantes de la misma han tomado los siguientes acuerdos:

- 1. Escisión total de la Compañía mediante el traspaso de su patrimonio en cuatro sociedades beneficiarias: a) Covalencia División Construcción, S. L.; b) Urbavia, S. L.; c) Sol de Relleu, S. L.; d) Nuevapavia, S. L.
- 2. Optar por la liquidación del régimen fiscal (LIS art. 96. Todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades De Responsabilidad Limitada.

Valencia, 19 de mayo de 2006.—Vicente Viñoles Aparicio, Presidente del Consejo de Administración.—34.595.

y 3.^a 2-6-2006

CRISTALERÍAS FORCADELL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora, el día 28 siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de 2005.

Segundo.-Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Castellón de la Plana, 23 de mayo de 2006.—Administradora, Beatriz Forcadell Breva.—32.631.

CUDILLERO TURISMO, PROMOCIONES TURÍSTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Casa de Cultura de Cudillero, el día 26 de junio de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se expresa.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición y podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la L.S.A.

Cudillero, 22 de mayo de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo José Alija Villar.–32.268.

CUMBRE DE MAZARRÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria en Puerto de Mazarrón, Murcia, el día 3 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y día 4 de julio de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o su envío gratuito.

Puerto de Mazarrón, Murcia, 31 de mayo de 2006.—Administrador, Ramiro Vicente Mulero.—35.326.

DATA RISC, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 9/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ana María Castillo Barona contra «Data Risc, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Data Risc, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 3.525,29 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria en sustitución.—32.963.

DAVA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Dava, S.A. de fecha 19 de mayo del presente año, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en los locales de la Entidad, sitos en Avenida Ciclista Mariano Rojas n.º 15 de Murcia, el próximo día 29 de junio a las 17 horas en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría, consolidados del grupo en el que «Dava, Sociedad Anónima», es sociedad dominante, correspondiente al ejercicio 2005, elaborados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio.

Tercero.-Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores.

Quinto.-Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad

Sexto.—Nombramiento de auditores de cuentas para las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del grupo.

Séptimo.-Propuesta de ampliación de Capital Social con cargo a Reservas.

Octavo.—Redacción y aprobación, si procede, del texto del acta de la junta, o nombramiento de interventores para tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la L.S.A., se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo solicitar los informes y aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Murcia, 23 de mayo de 2006.—Manuel Santos García-Villalba Presidente del Consejo de Administración –33 599

DE LA GUÍA INMUEBLES Y VIVIENDAS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 471/04, ejecución 66/05 seguidos a instancia de don Abdessamad El Moussaoui, sobre cantidad se ha dictado en fecha 19 de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «De la Guía Inmuebles y Viviendas, S.L.U.» por importe de 1.768,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—33.443.